



**ASUNTO: ACUERDO DE CESIÓN PERMANENTE DE FONDO
HEMEROGRÁFICO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL “JUAN SAN
MARTIN” DE EIBAR AL SERVICIO DE BIBLIOTECAS DEL DEPARTAMENTO
DE CULTURA DEL GOBIERNO VASCO**

La Ley 11/2007, de 26 de octubre, de Bibliotecas de Euskadi, reconoce que las bibliotecas públicas municipales forman parte de la Red de Lectura Pública de Euskadi y que la Biblioteca de Euskadi se encargará de velar, en colaboración con otras instituciones, por la *conservación del patrimonio bibliográfico vasco* en cualquier tipo de soporte. Asimismo, las bibliotecas integradas en la Red se ajustarán a los reglamentos dictados por el Gobierno Vasco, incluyendo como servicio de apoyo, el tratamiento de fondos duplicados y sobrantes.

De acuerdo con las competencias asumidas en virtud de la Ley 7/1990, de 3 de julio, de Patrimonio Cultural Vasco, el Departamento de Cultura asume el compromiso de ejecutar las cesiones según los criterios y procedimientos que se establezcan por vía reglamentaria. Tal es el caso que nos ocupa: la cesión de un fondo hemerográfico cedido por la Biblioteca Pública Municipal “Juan San Martín” de Eibar, entidad con la cual se suscribe el presente acuerdo de colaboración, reconocida la capacidad que ambas instituciones tienen para hacerlo, a fin de recoger, conservar y difundir las obras editadas o producidas en Euskadi, y en el ámbito lingüístico del euskera independientemente del tipo de soporte.

Tal y como queda expresado en la Ley 11/2007, a tal efecto, se coordinará con el resto de las instituciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco concurrentes en este ámbito, por medio de actuaciones de colaboración entre las instituciones interesadas, si es preciso, como lo es en este caso dentro del marco teórico de un programa de cooperación bibliotecaria.

Dicho acuerdo no implicará relación económica alguna entre el Departamento de Cultura y el Ayuntamiento de Eibar, ya que, de un lado, el Servicio de Bibliotecas perteneciente al Departamento de Cultura se encargará de:

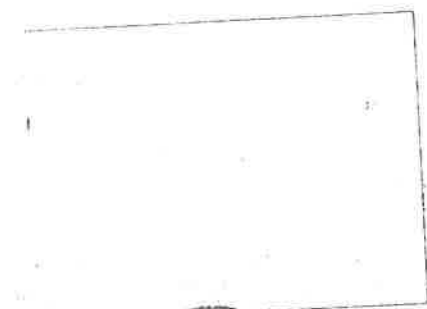
- a) Costear el precio de los traslados del fondo y su conservación.
- b) Disponer los medios personales propios y/o ajenos necesarios para las tareas anteriormente mencionadas, sin que la Biblioteca Pública Municipal “Juan San Martín” de Eibar tenga que efectuar aportación de ninguna naturaleza al Servicio de Bibliotecas.

Es por ello que, debido a que la Biblioteca “Juan San Martín” de Eibar no contaba con el espacio necesario para conservar ese fondo bibliográfico en las condiciones óptimas ni contaba con los medios personales para llevar a cabo su traslado, el Servicio de Bibliotecas se ha comprometido a paliar esa carencia asumiendo el coste tanto del traslado material de los fondos al Servicio de Bibliotecas como desde el Servicio al Depósito y los derivados de su correcta conservación.

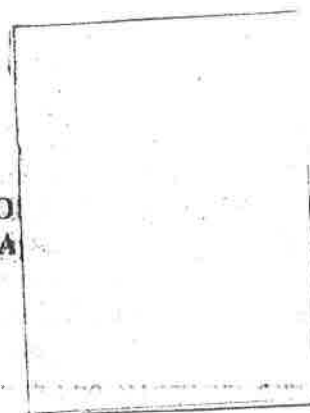
Así, el Ayuntamiento de Eibar de manera gratuita cede permanentemente al Servicio de Bibliotecas el fondo detallado en el anexo para su integración en el fondo bibliográfico de Depósito Legal y su idónea conservación al objeto de formar parte del fondo bibliográfico patrimonial de nuestra comunidad.

El Servicio de Bibliotecas cumple así con varias de sus funciones como son la cooperación entre las bibliotecas integrantes de la Red de Lectura Pública de Euskadi para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos bibliotecarios y el acometer las medidas necesarias para la gestión del Patrimonio Bibliográfico impulsando y dirigiendo los proyectos necesarios.

Vitoria-Gasteiz, 3 de junio de 2008



ARANTZA ARZAMENDI SESÉ.
Por el Departamento de Cultura
del Gobierno Vasco



MIGUEL DE LOS ANGELES
Por el Ayuntamiento de Eibar

ANEXO

Relación de periódicos en papel de la Biblioteca Juan San Martín de Eibar:

- **Diario Vasco**

Nov.1958 / Nov. 1959 Ejempl. Suelos
1960 Enero / Agosto
1965 Enero / Abril
De 1983 a 1993 Completo

- **Egin**

De 1983 a 1985 Completo
1986 (Falta marzo)
De 1987 a 1992 Completo

- **Egunkaria**

1990 Diciembre (Nº 1)
De 1991 a 1992 Completo

- **Deia**

De 1983 a 1986 Completo
1987 (Falta diciembre)
De 1988 a 1993 Completo

- **Gaur Express**

1989 Colección íntegra
Nº 1 al nº 208

- **Hoja del Lunes**

1983 Completo

- **La Voz de Euskadi**

1984 Completo
1985 1er. Trimestre

- **La Voz de España**

Del 12/04/1950 al 28/11/1958 Ejemplares sueltos
1958 Marzo a diciembre
1959

- **Unidad**

1957 Septiembre a diciembre

1958

1959

1960 Enero a mayo

- **Correo español**

1958

1959

1960

1961 Enero/marzo y Julio/Diciembre

1962

1963 Julio / diciembre

1964

1965

1966

1967 Enero / abril

1969 Mayo / septiembre

1970 Enero / abril

1971 Octubre / diciembre

1972 Enero / Junio

1973

1974

1975 Enero / Noviembre

1976 Noviembre / Diciembre

1977 Febrero / Abril y Julio / Septiembre

- **El Correo**

De 1983 a 1984 Completo

1985 Faltan junio y noviembre

De 1986 a 1993 Completo